



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

## RESOLUCIÓN N° 785/2022-CI

SALTA, 15 de diciembre de 2022

Expte. 16.282/22

### VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

### CONSIDERANDO:

Que atento al alto volumen de trabajo en el Consejo de Investigación, y la necesidad de contar con el personal para llevar a cabo las actividades requeridas para su correcto funcionamiento, mediante Notas N° 085-CI-2022 y N° 086-CI-2022, a fs. 01 y ss., se detallan las Tareas Extraordinarias a realizarse por el Personal Contratado de este Consejo, a fin de responder a lo solicitado.

Que, al día de la fecha, las tareas se realizaron fuera del horario laboral establecido en el contrato del personal, adicionándose 1 (una) hora más de trabajo, por día, desde el 20 de octubre de 2022, y hasta el 20 de diciembre del 2022.

Que atento a lo expuesto, se detalla a continuación las personas contratadas que prestan servicios en el Consejo de Investigación, y que realizaron las tareas extraordinarias solicitadas:

- Alarcón, Pablo Ramiro DNI N° 32.165.748;
- Hoyos, Emmanuel Maximiliano DNI N° 33.543.425;
- Jiménez, Anahí Gisela DNI N° 32.741.061;
- Lera, Martina Beatriz DNI N° 20.309.419;
- Cardozo, Ricardo Ariel DNI N° 31.181.715;
- Segovia, Renato Mauricio DNI N° 31.517.827;
- Carrizo, Andrea Cecilia DNI N° 27.034.525;
- Farfán, María Natalia DNI N° 32.308.569.

Que habiéndose realizado las tareas descriptas a fs. 01 y ss., corresponde otorgar un reconocimiento económico al Personal Contratado de este Consejo, estableciéndose una suma total y única de \$40.000 (pesos, cuarenta mil), para el periodo referido *ut supra*.

Que la Srta. Farfán, María Natalia realizó las tareas extraordinarias encomendadas, para el periodo comprendido entre el 20 de noviembre al 20 de diciembre de 2022, por lo que corresponde abonar el proporcional al mismo, una suma total y única \$20.000 (pesos, veinte mil).

Que corresponde emitir resolución.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

*"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"*

*"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"*

## RESOLUCIÓN N° 785/2022-CI

Por ello,

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar un reconocimiento económico por la suma total y única de \$40.000 (pesos, cuarenta mil), al Personal Contratado que presta servicios en el Consejo de Investigación, por las tareas extraordinarias realizadas durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre de 2022, y hasta el 20 de diciembre del 2022, que se detalla a continuación:

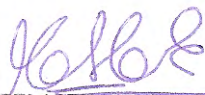
- Alarcón, Pablo Ramiro DNI N° 32.165.748;
- Hoyos, Emmanuel Maximiliano DNI N° 33.543.425;
- Jiménez, Anahí Gisela DNI N° 32.741.061;
- Lera, Martina Beatriz DNI N° 20.309.419;
- Cardozo, Ricardo Ariel DNI N° 31.181.715;
- Segovia, Renato Mauricio DNI N° 31.517.827;
- Carrizo, Andrea Cecilia DNI N° 27.034.525.

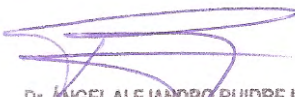
ARTÍCULO 2º.- Otorgar un reconocimiento económico por la suma total y única de \$20.000 (pesos, veinte mil), al Personal Contratado que presta servicios en el Consejo de Investigación, por las tareas extraordinarias realizadas durante el periodo comprendido entre el 20 de noviembre de 2022, y hasta el 20 de diciembre del 2022, que se detalla a continuación:

- Farfán, María Natalia DNI N° 32.308.569.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a los fondos destinados al funcionamiento de Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a los Interesados y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa